

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115878

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **17 DIC 2024**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.885.797 expedida en Bogotá

CARGO: Director de Bienestar Social y Familia (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal
24-317 del 12 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

NIT: 901.677.020-1

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO RUGE MURCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.260.249 expedida en Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y cafetería IV

FECHA DE EMISIÓN: 13/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$760.925.869,27) SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

2

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA.

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: NO APLICA.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: La supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad de la ORDEN DE COMPRA, producto del presente proceso serán por parte de los administradores, rectores o quien haga sus veces, o quien con posteridad designe el señor Director de Bienestar Social y Familia, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 de 2018 numeral 2 FACULTADES DE LOS SUPERVISORES INTERVENTORES Y COORDINADORES "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución-03049 de 2014.

Mediante comunicación oficial No GS-2023-030665-ARLOF-GRUCO del 21/09/2023, el señor coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Director de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Administrador del Centro Vacacional Ricaurte – CEVAR.

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

A fecha 29 de noviembre del 2023, se realiza una reducción de los recursos sobrantes correspondientes a la vigencia 2023 a la orden de compra 115878; por valor de \$18.794.424,72 DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

A fecha 7 de febrero del 2024, se realiza una adición presupuestal para pagar el Índice del Precio al Consumidor – IPC del 9.28% y del Salario Mínimo Legal vigente- SMMLV del 12.7% para el año 2024; por valor de \$59.010.507,74 CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

A fecha 20 de marzo del 2024, se hace necesario modificar la orden de compra en el ítem 82 (Jardinero tiempo completo), debido a que el valor por día es de \$366.715,50 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE y no se indicó de acuerdo a lo establecido en la comunicación GS-2024-044343-DECUN, para un valor total de la orden de compra N°115878 de \$801.142.134,29 OCHOCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

A fecha 18 de junio del 2024, se modifica el plazo de ejecución hasta el día 20 de julio de 2024.

A fecha 19 de julio de 2024, se adiciona el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE \$79.558.779,90 IVA incluido y se prorroga hasta el 30/08/2024.

A fecha 24 de julio de 2024, se modifica el ítem 85; teniendo en cuenta que no se incluyó la variación del IPC y aumento del salario 2024 para la adición y prorroga de un mes, es decir hasta el 20 de agosto de 2024.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$880.700.914.19 OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/08/2024

2. IMPUTACIONES PRÉSUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	11623 del 25/08/2023	\$241.655.322,19	258223 del 14/09/2023	\$241.655.322,19
	2624 del 07/01/2024	\$500.476.304,36	2424 del 07/01/2024	\$500.476.304,36
INCREMENTO IPC	4224 del 07/02/2024	\$59.010.507,74	17224 del 13/02/2024	\$59.010.507,74
ADICIÓN	11124 DEL 19/07/2024	\$79.558.779,90	182724 del 20/07/2024	\$79.558.779,90

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100069122 Anexo 0 expedida 21/09/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NB-100283630 Anexo 0 expedida 21/09/2023

FECHA DE APROBACIÓN: 21/09/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1 NB-100283630 1 NB-100069122	21/12/2024	Reducción del valor de la orden de compra	22/12/2024
2 NB-100283630 2 NB-100069122	16/02/2024	Adición 1	23/02/2024
4 NB-100283630	23/07/2024	Adición 2 y prorrogas	26/07/2024
4 NB-100069122	02/08/2024	Modificación	02/08/2024
5 NB-100283630	02/08/2024	Modificación	02/08/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$176.140.182,80	13/09/2023	28/02/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$132.105.137,10	13/09/2023	30/08/2027
Calidad del Servicio	\$88.070.091,40	13/09/2023	28/02/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	\$260.000.000,00	13/09/2023	30/08/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas de la orden de compra de 115878, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115878

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	19/10/2023	\$ 1.420.779,31	FE No. 571	17/10/2023	\$ 1.420.779,31
	N/A	N/A			\$ 19.438.072,47	FE No. 572	17/10/2023	\$ 19.438.072,47
	N/A	N/A	2	14/11/2023	\$ 5.360.183,89	FE No. 635	02/11/2023	\$ 5.360.183,89
	N/A	N/A			\$ 70.732.403,03	FE No. 636	2/11/2023	\$ 70.732.403,03
	N/A	N/A	3	11/12/2023	\$ 5.360.183,89	FE No. 817	04/12/2023	\$ 5.360.183,89
	N/A	N/A			\$ 70.732.403,03	FE No. 818	24/12/2023	\$ 70.732.403,03
	N/A	N/A	4	19/12/2023	\$ 2.462.127,87	FE No. 990	15/12/2023	\$ 2.462.127,87
	N/A	N/A			\$ 31.679.378,56	FE No. 991	15/12/2023	\$ 31.679.378,56
	N/A	N/A	5	31/12/2024	\$ 2.462.127,87	FE No. 1038	20/12/2023	\$ 2.462.127,87
	N/A	N/A			\$ 32.007.662,27	FE No. 1039	20/12/2023	\$ 32.007.662,27
	N/A	N/A	6	12/02/2024	\$ 79.082.397,59	FE No. 1219	08/02/2024	\$ 79.082.397,59
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,69	FE No. 1218	08/02/2024	\$ 5.994.995,69
	N/A	N/A	7	20/03/2024	\$ 5.994.995,70	FE No. 1412	11/03/2024	\$ 5.994.995,70
	N/A	N/A			\$ 79.082.397,61	FE No. 1413	11/03/2024	\$ 79.082.397,61
	N/A	N/A	8	18/04/2024	\$ 79.082.397,61	FE No. 1607	11/03/2024	\$ 79.082.397,61
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,70	FE No. 1608	11/03/2024	\$ 5.994.995,70
	N/A	N/A	9	24/05/2024	\$ 79.082.397,61	FE No. 1834	09/05/2024	\$ 79.082.397,61
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,70	FE No. 1835	09/05/2024	\$ 5.994.995,70
	N/A	N/A	10	19/06/2024	\$ 79.082.397,61	FE No. 1943	31/05/2024	\$ 79.082.397,61
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,70	FE No. 1944	31/05/2024	\$ 5.994.995,70
	N/A	N/A	11	18/07/2024	\$ 79.082.397,61	FE No. 2247	16/07/2024	\$ 79.082.397,61
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,70	FE No. 2157	04/07/2024	\$ 5.994.995,70
	N/A	N/A	12	23/08/2024	\$ 45.602.669,47	FE No. 2445	23/08/2024	\$ 45.602.669,47
	N/A	N/A			\$ 3.419.574,73	FE No. 2446	23/08/2024	\$ 3.419.574,73
	N/A	N/A	13	18/09/2024	\$ 73.563.680,18	FE No. 2490	06/09/2024	\$ 73.563.680,18
	N/A	N/A			\$ 5.994.995,70	FE No. 2491	06/09/2024	\$ 5.994.995,70
TOTAL RECIBIDO					\$ 880.700.602,10	TOTAL FACTURADO		\$ 880.700.602,10

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$880.700.914,19	\$880.700.602,10	\$312,09	\$880.700.602,10	\$880.700.602,10	\$0

Que mediante certificación de pagos GS-2024-034081-DIBIE de fecha 28 de octubre del 2024 la señora ASD07 MONICA ALEXANDRA ESCOBAR LÓPEZ- Tesorera (E) de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115878

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
258223	338223	395059623	15/11/2023	\$ 1.420.779,31	\$ 7.428,00	\$ 1.413.351,31
258223	338123	395058723	15/11/2023	\$ 19.438.072,47	\$ 101.620,00	\$ 19.336.452,47
258223	352323	413057123	28/11/2023	\$ 5.360.183,89	\$ 28.022,00	\$ 5.332.161,89
258223	352323	413053323	28/11/2023	\$ 70.732.403,03	\$ 369.781,00	\$ 70.362.622,03
258223	394523	458133523	21/12/2023	\$ 5.360.183,89	\$ 28.022,00	\$ 5.332.161,89
258223	394423	458122123	21/12/2023	\$ 70.732.403,03	\$ 369.781,00	\$ 70.362.622,03
258223	407723	483357923	28/12/2023	\$ 2.462.127,87	\$ 12.872,00	\$ 2.449.255,87
258223	411723	483363123	28/12/2023	\$ 31.679.378,56	\$ 165.616,00	\$ 31.513.762,56
258223	407523	16618224	31/01/2024	\$ 2.462.127,87	\$ 12.872,00	\$ 2.449.255,87
258223	407423	16620224	31/01/2024	\$ 32.007.662,27	\$ 167.333,00	\$ 31.840.329,27
2424	39724	78877224	22/03/2024	\$ 79.082.397,59	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,59
2424	39824	78879324	22/03/2024	\$ 5.994.995,69	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,69
2424	74924	118003024	25/04/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
17224	75024	118004324	25/04/2024			
2424	74724	118001024	25/04/2024	\$ 79.082.397,61	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,61
17224	74824	118002024	25/04/2024			
2424	108724	125179024	30/04/2024	\$ 79.082.397,61	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,61
2424	108824	125185724	30/04/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
2424	149624	172148124	6/06/2024	\$ 79.082.397,61	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,61
2424	149524	172148824	6/06/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
2424	170524	210704624	28/06/2024	\$ 79.082.397,61	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,61
2424	170624	210712124	28/06/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
2424	217624	245684524	26/07/2024	\$ 79.082.397,61	\$ 413.433,00	\$ 78.668.964,61
2424	217724	245687224	26/07/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
2424	267924	297857324	30/08/2024	\$ 45.602.669,47	\$ 238.405,00	\$ 45.364.264,47
2424	268024	297876024	30/08/2024	\$ 3.419.574,73	\$ 17.877,00	\$ 3.401.697,73
182724	292424	341775324	26/09/2024	\$ 73.563.680,18	\$ 384.583,00	\$ 73.179.097,18
182724	292224	341775324	26/09/2024	\$ 5.994.995,70	\$ 31.341,00	\$ 5.963.654,70
TOTALES				\$ 880.700.602,10	\$ 4.604.197,00	\$ 876.096.405,10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Nº.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-000097-DECUN	30/09/2023	21/09/2023 a 30/09/2023
2	GS-2023-154473-DECUN	31/10/2023	01/10/2023 a 31/10/2023
3	GS-2023-169769-DECUN	30/11/2024	01/11/2023 a 30/11/2023
4	GS-2024-000206-DECUN	02/01/2024	01/12/2023 a 31/12/2023
5	GS-2024-015781-DECUN	31/01/2024	01/01/2024 a 31/01/2024
6	GS-2024-033026-DECUN	29/02/2024	01/02/2024 a 29/02/2024
7	GS-2024-051283-DECUN	01/04/2024	01/03/2024 a 31/03/2024
8	GS-2024-070041-DECUN	04/05/2024	01/04/2024 a 30/04/2024
9	GS-2024-088682-DECUN	05/06/2024	01/05/2024 a 31/05/2024
10	GS-2024-105786-DECUN	05/07/2024	01/06/2024 a 30/06/2024
11	GS-2024-121825-DECUN	05/08/2024	01/07/2024 a 31/07/2024
12	GS-2024-121825-DECUN	05/08/2024	01/08/2024 a 20/08/2024
13	GS-2024- 187294-DECUN	06/12/2024	21/09/2023 al 20/08/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha (12 DIO 2024) mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:

Capitán **IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO**
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Casa Vacacional la Magdalena

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MAURICIO RUGE MURCIA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra número 115878, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR, con la presente acta de liquidación las partes acuerdan liberar la suma de TRESCIENTOS DOCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$312,09), de los siguientes certificados de disponibilidad y registros presupuestales, de la cual se le enviará copia al jefe de presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia para que realice la liberación de los recursos en el sistema SIIF Nación.

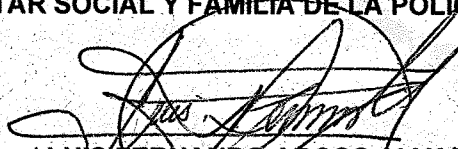
No. CDP Y FECHA	No. RPC Y FECHA	VALOR A LIBERAR
2624 del 07/01/2024	2424 del 07/01/2024	\$208.07
11124 DEL 19/07/2024	182724 del 20/07/2024	\$104.02

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento; las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

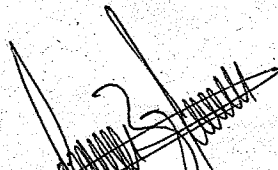
Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

17 DIC 2024

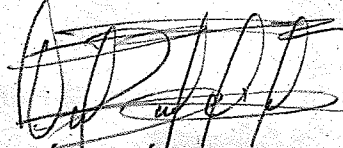
POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
79-885.797 expedida en Bogotá
Director de Bienestar Social y Familia (E)

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
91.260.249 expedida en Bucaramanga
Representante Legal de la firma
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

SUPERVISOR,



Capitán IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
91.018.946 expedida en Barbosa-Santander
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Casa Vacacional la Magdalena (E)

Elaborado por: ADS12 Adriana Patricia Bonilla Rodríguez
Revisado por: CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaguiza - Jefe GRUPO
Revisado por:  Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe ASJUR
Aprobado por: MY. Lino Sebastián Camilo Acosta Moreno - Jefe ARLOF
Aprobado por: CR. Manuel Armando Quintero Medina - SUBIE
Fecha de elaboración: 06/12/2024
Ubicación C:// C:\GRUAD -ADRIANA\2024\

Calle 44 No. 50-51 Piso 4
Teléfono 5189559 Ext. 34209
dibie.ared-inv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA